

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Santander, un mes . . . Prs. 1-75
 un trimestre . . . 4-75
 Provincias, 3 meses . . . 5-25
 Ultramar, 6 meses . . . 25
 Extranjero, 6 meses . . . 18
 Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 San Francisco, 29, bajo.
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
 La correspondencia dirijase al Director.
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER—Martes 20 de Junio de 1882.

NUM. 2349

Advertencia importante

Rogamos á los señores suscritores de fuera de esta capital, cuyos abonos vencen en 30 del mes corriente, que remitan á la mayor brevedad á la Administración de este periódico, las cantidades porque se hallen en descubierto, pues de no hacerlo así nos veremos obligados á girar contra ellos, lo cual les ocasionará mayores perjuicios para satisfacer el pago de los gastos de giro.

PÉRDIDA

El día 14, de nueve á diez de la mañana, se ha extraviado un rollo de billetes del Banco de España por valor de cinco mil pesetas, á un dependiente de comercio.

Se suplica á la persona que los haya encontrado, se sirva avisar en esta redacción, donde se le darán más pormenores y un buen hallazgo.

Singer-Blanca, 13
MAQUINAS PARA COSER
10 Rs. semanales

EN EL OLVIDO

Existe una clase la más respetable de nuestra sociedad, que yace en el más completo olvido, por lo que respecta á su porvenir, sin que haya sido objeto de la atención que se merece por los inmensos servicios que viene prestando.

Nos referimos á los profesores de primera enseñanza. Uno de los más ilustres economistas de este siglo ha dicho, *asi queréis que os diga lo que vale un pueblo, decidme lo que producen* y nosotros parodiando este aforismo diremos, *si queréis que os diga el estado de civilización de un pueblo, decidme la cantidad que gasta en la enseñanza*.

Entre todas las diversas gerarquías de que se compone el profesorado español, precisa convenir que la clase de profesores que más servicios presta, es sin género de duda aquella que forma la inteligencia de los seres; aquella que en los primeros albores en que el niño empieza á formar su razón, consigue nutrir esta de los conocimientos más indispensables de la ciencia, preparándole para extender su inteligencia á otros de orden superior, ó para ser siempre útil á la sociedad y digno ante sus conciudadanos.

Pues bien; esta clase de profesores ó de maestros de primera enseñanza, cuyo penoso trabajo creemos excusado encomiar, porque está al alcance del menos avisado; esta clase, que, excepción hecha únicamente de los días festivos, viene todo el año trabajando constantemente en el ejercicio de su delicado cometido, apenas si se halla remunerada para poder atender á las primeras necesidades de la vida, cuanto más retribuida con el decoro que debiera estarlo y en justa compensación al inapreciable servicio que presta.

Para dar una idea exacta de la verdad de lo que decimos, basta solo apreciar el estado de los citados profesores en una provincia, para estimar con ligeras excepciones el de todas las de la nación. Al efecto, daremos á conocer el de la de Santander.

Existen en esta provincia las escuelas oficiales ó públicas de niños, siguientes:

- 170 elementales completas que disfrutan en junto 132.828 pesetas de dotación y 8.994 de retribución y casa para cada maestro.
- 134 id. incompletas que id. id. 41.126 pesetas de dotación y 6.952 de retribución y casa.
- 2 de párvulos con 2.550 pesetas.
- 1 de adultos con 604 id. y,
- 44 escuelas temporales que disfrutan 3.289 pesetas de dotación y 3.165 de retribución.

351 escuelas en junto.

Hay además una sola con la categoría de superior que percibe 2.250 pesetas de sueldo y 1.250 de retribución.

De niñas existen:
 62 elementales completas con 36.449 pesetas de dotación en junto y 2.213 de retribución y casa, y,
 15 id. incompletas con 4.398 pesetas y 660 de retribución y casa.

77 en junto.
 Entre las de niños y las de niñas existen por tanto 429 escuelas que en verdad no es mucho, tratándose de una provincia que pasa de 213.000 almas.

Veamos ahora qué dotación por término medio y por todos conceptos percibe cada uno de dichos maestros. Hé aquí el estado que lo comprueba:

Dotación de maestros.

	Número.	Sueldo.	Retribución	Casa.	Haber. Total.
Escuelas elementales completas	170	781 34	52 90	200	1.034 24
Id. id. incompletas	134	306 91	51 88	150	508 59
Id. id. Párvulos	2	1 275	"	"	1.275
Id. id. Adultos	1	604	"	"	604
Id. id. temporales	44	74 75	71 93	"	146 68

Dotación de maestras.

	Número.	Sueldo.	Retribución	Casa.	Haber. Total.
Escuelas elementales completas	62	587 88	35 69	200	823 57
Id. id. incompletas	15	293 70	44	150	487 20
	77				

De modo que por término medio aparece que cada maestro de categoría elemental superior, solo percibe al año por dotación y toda clase de emolumentos, la cantidad de 1.034 pesetas 34 céntimos, ó sea una retribución mísera que no le permite, no ya verificar economías para cuando se vea imposibilitado de poder trabajar; no ya vivir decorosamente en su posición; no ya exigir, sino ni siquiera poder sostener en el día á su familia, sin someterla á privaciones de todo género.

¿Qué concepto tiene que merecer un país en que el término medio de todo el haber que tiene señalado á un maestro de enseñanza elemental, no llega á la mísera cantidad de tres mil cien reales al año, y el de una maestra á dos mil setecientos?

¿Y cómo puede haber quien tenga afición á seguir dicha carrera, que exige gastos y algunos años de estudio, para vivir constantemente en una situación precaria?

No terminaríamos si fuéramos á extendernos en consideraciones de esta naturaleza, ni menos si nos ocupáramos de la difícil situación en que los colocan en las aldeas los caciques á quienes los citados maestros y maestras no les rinden vassallaje, cual el señor feudal de estos tiempos—vulgo—*gran elector* lo exige á los vecinos que cobran del presupuesto; ni tampoco la persecución que les hace el clero á aquellos que no convierten la escuela en sacristía y limitan la enseñanza á rezar el rosario y cantar oraciones religiosas, porque entonces sería cuento de nunca acabar; solo si diremos que en el día, entre la inmoralidad política; el fanatismo religioso y la escasez de sueldo, y éste mal pagado, el profesor de instrucción primaria es el mártir de esta época, el verdadero siervo del caciquismo.

Y no es esto lo peor, sino que desgraciadamente lo seguirá siendo, ínterin el sol de la democracia federal no alumbre en nuestra patria para que la enseñanza ocupe en el presupuesto la partida más respetable, por ser también el único escudo

FERRO-CARRIL

DE OVIEDO Á SANTANDER

Confirmando las noticias suministradas por nuestro corresponsal telegráfico, el rey ha sancionado y la *Gaceta* publicado, la ley de concesión del ferro-carril económico de Oviedo á Santander, que tan inmensos servicios está llamado á prestar en ambas provincias.

Ligados íntimamente á los intereses de la Montaña, y reconociendo la importancia y vitalidad que las fáciles vías de comunicación proporcionan á los pueblos, cuya industria y comercio, principalmente, adquieren con tal motivo mayor fomento y más amplia esfera de negociación, estamos siguiendo paso á paso y con creciente interés, cuantas decisiones se refieren al ferro-carril de Oviedo á Santander, deseando vivamente que llegue el día en que se dé principio á las obras.

Y en verdad que si se muestra tanta actividad en los trabajos de instalación de dicha línea férrea, como la que se ha mostrado en la tramitación que ha tenido que seguir hasta llegar al estado en que se halla el proyecto de la misma, es seguro que no ha de trascurrir mucho tiempo sin que la veloz locomotora recorra sitios en los que aún no ha hablado el progreso representado por esas potentes máquinas, y en los que, sin embargo, existen fecundos veneros de riqueza.

El articulado de la ley firmada por el monarca, y publicada en la *Gaceta*, dice así:
 «Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar á D. Gabino Fernandez Cortina, sin subvención del Estado, la concesión de un ferro-carril económico que partiendo de la ciudad de Oviedo y pasando por Pola de Siero, Infiesto, Arriendas, Rivadesella, Llanes, Cabezón de la Sal y Torrelavega, termine en Santander.

Art. 2.º Se declara de utilidad pública dicho

que ha de servir de defensa á los autonomistas contra sus adversarios, el escudo de la ciencia, el escudo de la enseñanza, y esta láica gratuita y hasta remunerada, contra el sostenimiento de la ignorancia, que es el que viene sosteniendo á todos los partidos unitarios.

Si alguna duda pudiera haber á los citados profesores, mejor dicho á varios de ellos pues la mayoría no la tienen, mediten acerca de su situación y verán, que aún para que les sea abonado su escaso haber con alguna puntualidad se viene desde años dictando diversas disposiciones sin que hasta la fecha hayan sido acatadas por quien debe, y esto consiste en que acosados los gobiernos por la poderosa palanca de la prensa que denuncia uno y otro día el abandono en que se tiene el pago de los maestros, se apresuran á satisfacer tan justa indignación expediendo decretos para que se les pague; pero necesitando por otra parte para sostenerse la influencia electoral de los caciques, hacen la vista gorda cuando no cumplen con lo decretado, y el pobre maestro el siervo del caciquismo, es la víctima de las especulaciones de la política ó de otras maquinaciones de peor naturaleza.

Además y esto debe también llamarles la atención; ¿qué razón hay para que ni una sola voz se haya levantado en el parlamento para pedir que tan exigidas dotaciones se les aumente?

Ninguna, la única que existe, es que el maestro sometido á vivir del presupuesto municipal, se le cree por tanto sujeto á la autoridad local y como esta lo está en su inmensa mayoría al gobierno, de aquí que es un sér que no se le tiene en cuenta, máxime cuando se le ha atado de pies y manos á la voluntad del caciquismo.

Dolorosa es la situación de tan respetable clase, y de ello nos lamentamos por que redunde en grave perjuicio del progreso de nuestra patria, pero grande es nuestra esperanza de que se remedie en breve, para bien de la misma y de los intereses morales y materiales del país.

ferro-carril, con derecho á la expropiación forzosa y aprovechamiento de terrenos de dominio público y á las demás exenciones y privilegios que establece la ley vigente de ferro-carriles.

Art. 3.º La concesión se otorgará cuando se apruebe por el gobierno el proyecto correspondiente, cuyos estudios se están practicando con su autorización; quedando á cargo del ministro de Fomento fijar los plazos para dar principio y terminación á las obras, y determinar la fianza que ha de prestar el concesionario y las demás condiciones que exigen las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 4.º La concesión durará 99 años, á tenor de lo que prescribe la ley de ferro-carriles.

Promulgada la precedente ley ya no falta más para dar comienzo á las obras de expropiación y replanteo, que terminar la comprobación de los estudios practicados, cuyo trabajo se está llevando á cabo actuamente, y someterlos á la aprobación de la Junta consultiva, siendo seguro que las obras mencionadas darán principio en los primeros meses del año próximo venidero.

Y conste que damos á nuestros lectores esta noticia en la plena convicción de que es exacta, y de que ha de suceder tal cual lo dejamos consignado, salvando, como es consiguiente, los casos de fuerza mayor etc.

Indecible es la satisfacción que nos causa el poder publicar noticias que, como esta indican una manifestación más del fomento y prosperidad de los intereses generales de un país al que estamos ligados con vínculos indisolubles, y al que quisiéramos ver á la cabeza de los pueblos cultos.

El ferro-carril de Oviedo á Santander, rendirá grandes beneficios á la industria, al comercio y al público en general, proporcionando economías así de tiempo como de dinero, y por esta

causa todos los que sean amantes del engrandecimiento de una y otra provincia, están obligados á prestar su concurso para la realización de proyecto, la cual tendrá lugar en un espacio de tiempo relativamente breve.

UN NUEVO COLEGA

Hemos recibido el primer número de un periódico republicano democrático federal que con el título de *Euskaldun Segua* ha empezado á publicarse en Bilbao semanalmente.

Como programa de las doctrinas que viene á defender en el estallido de la prensa, publica nuestro querido colega el notable manifiesto que sirvió de base al partido republicano democrático federal de Vizcaya para su reorganización, y del cual dimos á conocer á nuestros lectores oportunamente algunos de sus más importantes párrafos.

En otro artículo de redacción que publica en el mismo número, expresa los propósitos que le animan y entre otras cosas dice lo siguiente:

«Eso sí; estaremos en la brecha, nos mantendremos en nuestro puesto, que es la avanzada del partido republicano democrático federal en las Vascongadas, sin retroceder una línea, sin flaquear un solo momento, sin que nos arredren ni quebranten lo más mínimo nuestro ánimo, todos los embates de la reacción. . . Y entiéndase bien, que á nuestro juicio, la reacción no se alberga únicamente en todos esos partidos doctrinarios, á quienes cara á cara se puede combatir, por lo mismo que no se disfrazan con mentidos y pomposos títulos que les corresponden; la reacción temible, es la reacción encubierta; es la de esos partidos «liberales», que ponen restricciones á la libertad; es la de esos demócratas, que se asustan de las verdaderas soluciones de la democracia. Contra esta reacción seremos inexorables, hasta desenmascararla. Una vez desenmascarada, no será temible.»

Saludamos con entusiasmo y con fraternal cariño á nuestro nuevo colega el *Euskaldun Segua* que viene á compartir con nosotros la tarea de defender y propagar las doctrinas de la federación y del pacto, únicas que han de conducir á esta infortunada nación al estado de prosperidad y engrandecimiento que le corresponde entre todas las naciones civilizadas.

Sea á la vez nuestro querido colega intérprete del saludo fraternal que dirigimos desde las columnas de LA VOZ MONTAÑESA, á todos nuestros correligionarios de Vizcaya.

Ecos políticos

La política del señor Sagasta no solo está causando grandísimos perjuicios á la libertad y al país, sino que coloca á don Práxedes en una situación de la que saldrá desprestigiado y anulado por completo.

Los liberales le rechazan en absoluto por sus tendencias conservadoras.

Los conservadores se aprovechan, disimulan lo su alegría de las ventajas que la política del gobierno les proporciona, pero no quieren contar alguno con el señor Sagasta que es un conservador *falsificado*.

En fin, que don Práxedes acabará por verse solo, cuando caiga del poder, sin un amigo siquiera que le acompañe en el sentimiento.

Leemos en un periódico conservador:

«El gobernador de Barcelona ha multado al dueño de una fonda por que los federales dieron en ella una comida al Sr. Vallés y Ribot.

¿En dónde están las atribuciones del gobernador para esta medida?

¿Dónde han de estar?

En la debilidad del gobierno, que le permite hacer lo que le dá la gana.

Ni más ni menos.

Supone un periódico que los constitucionales se pasan de listos

Ya se está viendo.

Tan listos, que están haciendo el caldo gordo á los conservadores.

Entre clericales.

El cardenal arzobispo de Sevilla ha recogido las licencias al jesuita padre Moya, organizador del centenario de Murillo.

No le ha sentado muy bien esta arzobispal determinación al padre Gago, que la combate enérgicamente desde las columnas de *El Siglo Futuro*, diciendo entre otras cosas.

«El obispo puede proceder, *ex informata conscientia*, contra cualquiera sacerdote y retirarle sus licencias, sin obligación de manifestar las razones de su conducta, es indudable; pero sino tiene obligación de manifestar sus razones, está obligado á tenerlas gravísimas y evidentes ante Dios y su conciencia para proceder de aquella manera; que no está á merced de caprichos y mezquinas pasiones la honra pública de un sacerdote, y más cuando está ligada á la honra de numerosísima comunidad benemérita en la Iglesia de Dios.»

Ahora ya podemos decir con la autoridad de un padre de la Iglesia, aun cuando no la necesitábamos, que si el obispo de Santander no tiene obligación de manifestar sus razones cuando excomulga á los periódicos liberales, está muy obligado á tenerlas gravísimas y evidentes que

Dios y su conciencia, pues no están á merced de caprichos y mezquinas pasiones los intereses de una empresa respetable y la subsistencia de gran número de familias que de ella dependen.

Cuando el padre Gago dice eso á todo un señor cardenal, en ejercicio del arzobispado de Sevilla, con más razón se lo podemos decir nosotros á un obispo simple.

Los periódicos de Madrid llegados el domingo á esta capital, nos daban cuenta de un encuentro ocurrido en Sevilla entre los matuteros y los empleados de consumos.

Veinticuatro horas hemos estado creyendo que se trataba de una especie de reproducción de las matanzas de Alejandría, pues se hablaba de muchos muertos y de gran número de heridos.

Ayer ya nos tranquilizaron los mismos periódicos diciendo que solo habia resultado un muerto y que los heridos eran pocos.

Más vale que así sea. Pero no creemos que el hecho de que sea la colisión de menos importancia de lo que se creyó al principio le sirva gran cosa de consuelo á la familia del difunto.

De todos modos, la tranquilidad de que disfrutamos es envidiable.

Lo que es el juramento para los ministeriales. El Siglo, órgano del ministro de la Guerra, lo considera como una fórmula de suma importancia y que afecta á las más arraigadas creencias políticas.

La Iberia, órgano del presidente del Consejo de ministros, dice que es un asunto baladí y de nueva forma que en nada puede perjudicar á las instituciones.

De modo que el general Martínez Campos y Sagasta van por distintos rumbos respecto al juramento.

No hay que preguntar entre estas dos opiniones cuál es la que va á prevalecer.

Sobre todo sabiendo el papel que en el ministerio está representando el Sr. Sagasta.

Es un bonito papel. Todos mandan menos él.

Leemos: «El Sr. Estéban Collantes, subsecretario de la presidencia en tiempo del señor Cánovas del Castillo, felicitó ayer al señor Sagasta por la marcha que imprime á la gobernación del Estado.»

¡Qué honor, don Práxedes! También nosotros le felicitáramos á usted por la marcha.

Pero por la marcha... al extranjero!

Dice un periódico: «Uno de estos días discurría por las calles de Lérida una manifestación religiosa, cuando de pronto sale de la formación un sacerdote, y dirigiéndose á un individuo que estaba con el sombrero puesto, le interpelló en alta voz, tirándole el sombrero á tierra, con gran asombro del público, que censuró duramente tan incomprensible conducta.

El agredido, según se dice, sufrió en silencio tal ofensa por no atreer un nuevo espectáculo; pero, según parece, aguardó las sombras de la noche, y en el momento que se dirigía el clérigo á su casa, le dió una de palos, dejándolo no muy bien parado.»

Reprobamos el medio empleado por el ofendido.

Pero el gobierno tiene la culpa. Si reprimiere fuertemente los abusos clericales, no habria necesidad de que los ciudadanos tuvieran que apelar á la justicia catalana.

De El Liberal: «La Fé acusa á los insurrectos cubanos de haber derramado sangre española. Bien; pero ¿los insurrectos carlistas derramaban sangre japonesa?»

No; también la derramaban española; pero lo hacian en nombre de la religión, lo cual es distinto.

Los periódicos ministeriales dicen que el gobierno cumplirá todos los compromisos que adquirió en la oposición, pero poco á poco.

A esto uno de los órganos disidentes le aplica un cuentecito que vamos á extraer en pocas líneas.

Un cazador que habia perdido el ómnibus le preguntó á un caminero:

—Dígame usted; yendo á pie, ¿en cuánto tiempo podré llegar á Chiclana?

El interpellado no contestó; le repitió la pregunta más alto creyendo que era sordo, y nada.

Entonces echó á andar el cazador, y cuando ya iba algo distante le llamó el caminero.

Cuando se hubo acercado le dijo este:

—Tardará usted en llegar unas dos horas.

—¿Por qué no me lo ha dicho usted antes?

—¡Toma! Porque no sabia yo si pensaba usted ir despacio ó aprisa.

A eso mismo estaban esperando los disidentes para decirle al gobierno cuánto tardaría en llegar al planteamiento de las reformas.

Por eso, ahora que han visto el paso que lleva le dicen que no llegará nunca.

Y coinciden en esta opinión todos los españoles... ¡hasta los mismos ministeriales, Sagasta inclusive!

Según El Dia la cuestión del juramento es cosa de poca monta y debe posponerse á todos los asuntos pendientes,

Alguna razón tenia que aducir el colega para justificar su modo de ver en el asunto.

¡Y vaya si la aduce! Dice que el juramento es una fórmula y como tal no envuelve la obligación de respetable. Eso se llama discurrir con acierto.

Ya sabemos ahora porque el señor Sagasta no ha cumplido ninguna de las promesas que hizo en la oposición.

Porque las hizo por fórmula.

Es decir, como medio para alcanzar el poder y nada más.

Decididamente los políticos más anchos de conciencia que se conocen son los fusionistas.

Muy bien por el órgano del conde de Toreno.

Verán ustedes lo que escribe:

«Un militar sin jurar la bandera no se comprende ni le ha ocurrido á nadie que pudiera existir.»

Lo que no se comprende que pueda existir es un militar que jure á doña Isabel de Borbon y contribuya á derribarla: que jure luego á la revolución de Setiembre y conspire contra ella; que jure despues á don Amadeo y trabaje por la república; que jure más tarde á la república y se vaya á servir á don Carlos y que jure lealtad á don Carlos y le abandone por don Alfonso.

Ya sabe El Tiempo que de estos ejemplares hay muchos.

Con que para qué sirven los juramentos?

Ramillete clerical. En el Boletín Oficial de Lérida se interesa la captura del sacerdote católico Estéban Casimiro Monrret, acusado del delito de atentados contra el pudor.

Un hermano Marista de Loos (Nord) ha sido encausado por golpear y herir brutalmente á un niño de siete años.

Otro, en Reims, ha tratado de ahogar á un niño de cuatro años, que fué llevado á su casa en estado grave.

La directora de cierto colegio religioso imponía á las educandas, por las más leves faltas, el siguiente castigo:

Aparte de golpearlas y de tenerlas sobre baldosas heladas con los pies desnudos en lo más duro del invierno, las hacía lamer el suelo treinta ó cuarenta veces, con la condición de que la lengua dejara señalados los surcos. Algunas veces ordenaba á las demás educandas que escupieran antes.

El cura párroco de Roade (Galicia), no ha querido suministrar los sacramentos, amenazándole además con no darle sepultura eclesiástica á un individuo poseedor de bienes nacionales, si no hacía donación de ellos á la iglesia.

El cura ecónomo de Sineu (Palma), se ha negado á bautizar un niño por que no era hijo de matrimonio.

Y no pasa día sin que la prensa nos dé cuenta de multitud de escándalos, abusos, delitos y hasta crímenes cometidos por la gente de sotana.

Por supuesto, los delincuentes no son excomulgados por ningún obispo.

Las excomuniones se quedan solo para los periódicos que denuncian á la opinión pública esos atentados.

Carta de Madrid

18 de Junio de 1882.

Muy señor mio: Las cartas de estos días se resienten algo de mi poca salud y la de hoy debiera escusarla por la misma causa. La escribo sin embargo, y á pesar de todo, para decir algunas palabras, si quiera sean pocas, sobre la cuestión, casi única, que preocupa al gobierno y á los círculos políticos, en todos los cuales reina una efervescencia y una excitación desusada.

Y es que esta cuestión ha venido en tiempos y de una manera tan especial, que ello mismo aumentaría su gravedad, si es que no se la diera por otra parte la conducta del gobierno á quien con razón ó sin ella se supone causante del giro extraño que ha tomado así como de las consecuencias que puedan surgir, sea cualquiera el derrotero definitivo que tome.

En tanto, sin embargo, la duda cunde que es un gusto y solo se notan, en medio de tanto desbarajuste como ha promovido el nombramiento de la comisión en el Senado, dos afirmaciones concretas, muy dignas ambas de tenerse en cuenta. Es la primera la que se refiere al acuerdo tomado ayer por el gobierno de impedir á toda costa en esta legislatura la discusión de que se trata.

Surge, ahora bien, de esto una duda, es si la comisión del Senado la provoca de una manera ó de otra como parece que está resuelto á hacerlo, y á fé, á fé que el Reglamento se otorgará medios sobrados para ello qué hacer entonces? ¿Por cual de las dos políticas, liberal ó reaccionaria, va á decidirse?

Aquí está la dificultad, que salvan, no obstante, los amigos, ociosos del gobierno si es que de algún modo puede salvarse, asegurando que aquel ha acordado declararse neutral dejando que desplieguen su iniciativa los diputados y los senadores á los cuales corresponde regirse como téngase por conveniente. Es decir, que abdica de la suya y de sus creencias, hecho tanto más grave despues de las declaraciones de los señores Sagasta y Albareda y despues de los aires de soberanía que se han dado, con el general Marti-

nez Campos, sus amigos, así civiles como militares.

En suma; por este lado confusión y algarabía, ó, en otros términos, miedo de engolfarse en una cuestión que puede tener consecuencias varias y todas á cual más graves, consecuencias que es opinión general podia haber evitado el gobierno á no escasear su previsión, como, por lo visto ha escaseado de una manera lamentable y poco digna quizás de un gobierno que representa á una Cámara, cuya mayoría para por no asustarse de las teorías y procedimientos liberales.

A bien que, á menos que no logre demostrarla para la otra legislatura, y esto es muy dudoso, dado el calor con que lo han tomado los conservadores, tengo para mí que la situación que ha de venir en consecuencia ha de ser enojosa de todos modos por cuando crea en el gabinete un dualismo que por fuerza ha de traer cola.

La otra afirmación se reduce al otro acuerdo tomado por los demócratas-progresistas, bien apesar del Sr. Canalejas, que combatió enérgicamente la propuesta del Sr. Márto formulada á la reunión en carta particular, de no hostilizar al gobierno en lo que resta de legislatura; dejar que se ventile el asunto del juramento como en familia, y por último y de pasada, hablar solo ligeramente cuando explane su interpellación el Sr. Moret, que será en toda esta semana. ¿Qué le parece á V. de los tales demócratas? Con tales precedentes ¿no asiste razón ni motivo para murmurar del Sr. Castelar, á quien se supone en esta cuestión más enérgico que sus congéneres, ó por lo menos tanto como la fracción Moret, á la que se supone poco dispuesta á transigir?

Pues ahí verá V. lo que son las cosas: el gobierno achantado y los demócratas de Márto achantados tambien. ¿Dónde está aquí la virilidad?

Por desgracia la busco y no la encuentro más que en los conservadores. Es lo peor que pudiera suceder con un gobierno fusionista.—F.

Noticias

La administración de contribuciones y rentas de esta provincia, ha publicado una importante circular acerca de la contribución territorial, y aclaratoria á la real orden de 29 de Mayo último.

La administración previene á los ayuntamientos y juntas de los pueblos, que han disfrutado del beneficio de contribuir al 16 por 100 durante el actual semestre, que procedan desde luego á la formación del nuevo repartimiento de territorial.

Como los tipos de cuota y cobranza son los mismos que han servido para el semestre, los pueblos que aceptaron la riqueza señalada en el Boletín Oficial de 21 de Marzo próximo pasado, encontrarán suma facilidad en formar el nuevo repartimiento, el que despues de ser expuesto al público y de cumplidas todas las formalidades de instrucción, habrán de presentarlo en la administración para el día 12 del próximo Julio á fin de que no se retrase la cobranza.

Respecto á los pueblos que debieron contribuir en el actual semestre al 16 por 100 pero que dejaron de hacerlo por diversas causas, serán oportunamente citados á conferencia, en la cual se decidirá el total de riqueza imponible que se les ha de señalar.

Lo mismo se advierte á todos los pueblos que han contribuido al 21 en el actual semestre, no por renuncia que hayan hecho del beneficio, sino por haber sido excluidos por la administración, á los cuales se llamará tambien á conferenciar con el fin de fijar su riqueza contributiva. Para las conferencias se pasará oportuno aviso por medio de comunicación en que se designará el día en que han de presentarse.

La junta provincial de agricultura industria y comercio de Santander, ha dictado una circular referente á la próxima Exposición de ganados, en la cual se manifiesta que alentada dicha junta con los buenos resultados que las anteriores Exposiciones de esta índole han introducido en la mejora y fomento de los ganados, fuente principal de la riqueza de la provincia, no ha perdonado medio alguno para atender en cuanto le ha sido posible á perpetuar en la misma, esta clase de certámenes, tan útiles para el ganadero en particular, como provechoso para la riqueza pública.

En su consecuencia, tiene acordado celebrar en los días 25 al 28 del próximo Julio, en esta ciudad y en el local de costumbre, la 13.ª Exposición.

Las inscripciones se harán en la secretaría de la junta local del Instituto, de once á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, dando principio el 15 del actual y terminando en igual fecha del referido Julio.

Se invertirán, cuando menos, 9.000 pesetas en premios y gastos de instalación, concediendo, además, menciones honoríficas.

Se gestiona cerca del gobierno la subvención de 2.000 pesetas, y en caso de que sean concedidas por la superioridad, se destinarán al aumento proporcional de los premios que se expresarán detalladamente en el programa que se publicará á la mayor brevedad.

Tambien se expresarán en el mencionado

programa las condiciones que ha de reunir el ganador que concurra á la Exposición, y pretenda optar á premio.

Se nombrará un jurado, como en años anteriores, para la adjudicación de los premios.

Por la secretaría de la Junta se facilitarán las oportunas cédulas de inscripción y cuantos datos crean necesarios los expositores.

En la mañana del día 15 y sitio del Puntal, jurisdicción de Laredo, se cometió un horroroso crimen.

Parece ser que un viajante de una casa editorial, que habia salido de Santoña con dirección á Laredo, fué sorprendido por unos criminales que le robaron y asesinaron con arma blanca al parecer. Cuando pudo verse y prestar auxilio al infeliz víctima, estaba ya espirando. El juzgado de primera instancia de Laredo entiende el asunto.

Con motivo de tan triste suceso, dice nuestro apreciable colega El Sol de Castro:

«En los pueblos inmediatos á Santoña suelen vivir algunas familias forasteras, desconocidas en parentesco con los presidiarios de allí, lo cual deben tener muy en cuenta las autoridades á fin de alejar tan mala semilla de un país tan pacífico, honrado laborioso y de buenas costumbres como es este, cuyos hijos, afortunadamente, no tienen instintos tan depravados para cometer crímenes como el de que nos ocupamos.»

El señor gobernador civil de la provincia ha acordado declarar caducadas y perdidas la propiedad de las segundas pertenencias de las minas «La Tendré» y «Emperatriz», de las minas «Minerva» y «Floreciente» de D. Senen Colopero, «La Rosa» (número 3.744) y «La Dejada» (número 3.743) de D. Bernardo Rodríguez Saro, en virtud de las renunciaciones presentadas por los citados interesados.

La recaudación por consumos, vá aumentando de día en día de una manera asombrosa.

En los 17 primeros días del mes de Junio corriente, se han recaudado por el concepto mencionado 57.537 pesetas.

A fin de este mes, se calcula que se habrá recaudado más 90.000 pesetas.

En todo el mes de Junio de 1881 no ingresaron en las arcas municipales más que 11.500 pesetas, pero hay que tener en cuenta que la Hacienda administraba dicho impuesto.

Venimos observando desde hace algunos días, que en bastantes calles de la población se están construyendo aceras, cuyo hecho nos ha producido una impresión satisfactoria, porque nos agradan cuantas obras tiendan al embellecimiento de Santander.

Debido es en parte este resultado á la actividad y el celo de los agentes municipales, que diariamente ponen en conocimiento de la alcaldía las casas frente á las cuales no existen las aceras correspondientes.

De seguir así, dentro de poco tiempo no habrá en Santander calle alguna que no tenga aceras.

Ha sido nombrado visitador de consumos en esta capital, el probo y antiguo empleado municipal D. Tomás Torre.

Ayer en la Cuesta del Hospital recibió un muchacho una herida en la frente, y fué conducido á la casa de socorro.

En la calle de San Pedro un hombre hirió á una mujer y abofeteó al agente de la autoridad que trató de intervenir en la cuestión.

La mujer fué curada en la casa de socorro.

La junta de Fomento de intereses locales, continúa activamente practicando gestiones para conseguir el laudable fin que se ha propuesto en beneficio de esta capital.

Del seno de dicha junta se ha nombrado una comisión para organizar los festejos que han de tener lugar durante la próxima temporada balnearia.

El día 1.º de Julio próximo, darán principio, según nuestras noticias, los conciertos en el Casino del Sardinero, dirigidos por el reputado maestro Sr. Arche.

En los acreditados talleres de los señores Corcho é hijos y bajo la dirección de don Lino Corcho, se están construyendo 20 magníficos arcos de hierro que han de estrenarse en el salón de la Segunda Alameda, durante las próximas ferias. Dichos arcos llevarán 1.500 á 2.000 luces de gas, con sus correspondientes bombas de cristal.

Se puede asegurar que la iluminación de la Segunda Alameda llamará la atención poderosamente.

Pacotilla

En Sevilla se ha librado un combate tremebundo entre varios matuteros y los guardias de consumos. Hubo bastantes heridos y además varios contusos.

y se ignora todavía el número de difuntos. Las potencias europeas que á proteger á los suyos han enviado al Egipto los buques de más impulso, en cuanto sepan el caso por el debido conducto, van á mandar á Sevilla hasta los coches de lujo!

El Sr. Camacho vá haciendo progresos en la ciencia económica. A fuerza de estudiar, ha encontrado el medio más equitativo para imponer la contribución de consumos.

Basarla en lo que cada español come por término medio. Y ha averiguado que cada español come siete libras de pescado anualmente. Los maestros de escuela van á saltar de gozo cuando lean esa noticia. Claro: estaban creyendo ellos que comian zañahorias y ahora resulta que eran besugos! Si á esas aseveraciones de Camacho no son sordos, aunque coman cañamones se van á poner más gordos que agujas de hacer colchones!

Ya escampa y llovia... cepillos! Cinco han sido robados últimamente de la iglesia de San Andrés en Valladolid. Nada, que no queda un cepillo para un remedio. Todos van desapareciendo poco á poco. Yo tengo ya ganas de que los ladrones acaben de llevarse de las iglesias todos los cepillos. A ver si de ese modo empiezan á llevarse los punes!

En Palma los concejales, han emprendido inspirados, reformas trascendentales para sus administrados. La primera, con buen fin, ha sido sin discusión, ponerse todos fajin por cima del pantalón! Ya me explico el desconcierto que reina en estos confines. ¿Cómo ha de haber aquí acierto si no se ponen fajines?

Leo: «Un cura se atrevió, en la catedral de Palma, á increpar dura y escandalosamente á un militar que trataba de impedir caritativamente que un prójimo se quemara con la llama de una vela.» Pues hizo muy bien el cura. ¿Quién le mandaba al militar prevenir al otro que se estaba quemando?

Esas cosas se dejan hasta que avisa el cielo. ¿Quién sabe si era un milagro que tenia preparado el cura en connivencia con el devoto? Vamos, hombre, hay personas que en todo ¡se quieren meter!

En Madrid ha empezado á publicarse un periódico titulado *El Perro Peco*. Le va á poner el fiscal si se descuida... un bozal!

Un niño de once años ha matado en Málaga á otro niño de menos edad dándole cuatro puñaladas nada menos.

No hay que venirse ahora con lamentaciones ni filosofías.

Eso es que los chicos estaban jugando á mayores!

En un pueblecito de Valencia ha caído en poder de la autoridad un sugeto.

Este sugeto se entretenía en cortar pinos. De estos pinos llevaba cortados ya doscientos cuarenta.

¿Y ha caído en poder de la autoridad? Veá usted. ¡Cuántas cosas menos raras se ven en los dramas de Echegaray y dicen los críticos que son inverosímiles!

Sé yo de un ayuntamiento que vale lo menos ciento.

¿Saber cuál se necesita? Pues bien, el de Piedrahita.

El cual, porque así lo anhela, pide un maestro de escuela.

Se le ha olvidado indicar cuánto le piensa... cobrar!

La célebre estudiantina *Figaro* dará esta noche el tercer concierto en nuestro coliseo. El programa de dicho concierto es el siguiente:

PRIMERA PARTE

Fanny Esler, polka—Llubes—*Paraiso*, walses—Granados.—Célebre serenata de Schubert.

SEGUNDA PARTE

Marcha turca,—Mozart.—*Guillermo Tell*, sinfonía—Rossini.—*Un beso*, mazurka—N

TERCERA PARTE

Le Pardón de Proermel, gran wals de salón sobre motivos de *Dinora*—Meyerbeer.—*Poeta y Aldeano*, sinfonía—Suppé.—*A Fior di Labra*—M. Sala.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 19 (11 noche.)

En el Senado se ha leído el dictámen pidiendo la supresión del juramento.

Ha sido aprobado el proyecto de establecimiento de redes telefónicas.

Ha sido aplazada para mañana la discusión sobre la suspensión de la base 5.^a arancelaria.

El Congreso ha aprobado la reforma de consumos.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Madrid 19 (10-15 n.)

Deuda amortizable del 4 p. 100 sin cupón.	79-20.
Acciones del Banco de España	418.
Cambio sobre París	4-93.
Cambio sobre Londres	47-55.
Renta perpétua interior del 3 por 100	29-22 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100	31-00.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100	00-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión	00-00.

Oblig. del B.º y T.º, série interior	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas	00-00.
Oblig. de ferrocarriles de 2.000 reales	89-15.
Billetes hipotecarios de Cuba	100-10.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Medina del Campo Junio 18.

Precios al detall:
El trigo se ha vendido de 58 á 59 rs. las 94 libras, el centeno de 29 á 30 las 92 id., la cebada de 33 á 34 la fanega y las algarrobas de 00 á 00 id.
Las compras encalmadas.
El tiempo seco y el estado de los campos bueno.

CONVERSACIÓN SOBRE RESFRIADOS.—Cuando los poros del cuerpo, se cierran repentinamente, por causa, de un gran cambio de temperatura, una corriente de aire, una lluvia fría, ó cualquier otro motivo, la sangre es impelida del exterior contra los órganos de respiración; y una congestión es de temerse. Antes de los síntomas se agraven, acudid al Pectoral de Anacahuita, el cual obra como sudorífico, y como tónico, restaura el equilibrio perdido de la circulación, y produce el efecto deseado, por medio de los absorbentes, sobre los pulmones irritados. Los resfriados violentos, la peneumonía y la tisis pueden evitarse; usando con tiempo este excelente remedio vegetal.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el más pronto alivio.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

FÉRIAS EN SANTANDER

Las personas que deseen publicar anuncios en el *Programa de Férias*, pueden dirigirse á D. Lino Corcho, antes del día 25 del corriente. 4-1

IMPORTANTE

La persona que desee aprender letra inglesa y náutica puede dirigirse á la Rua-mayor núm. 40 piso 4.º

BAÑOS DE ONTANEDA

Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de París, así como también en el Bañeológico de Francfort, cuya preciosa medalla y diploma han sido remitidos á los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene á su cargo.

LAVADERO MECÁNICO DE BEZANA

Se lavan ropas blancas y de color, con prontitud y esmero, sin emplear materias nocivas, ni golpearlas ni torcerlas.
Los precios son equitativos, y las ropas se reciben, entregan á domicilio con todas las responsabilidades apetecidas.
Las personas que quieran valerse de este establecimiento para el lavado de sus ropas, pueden servirse pasar aviso á la casa número 1, calle de Santa Lucía, entresuelo.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.
Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

BING Y LOMBERA

Blanca 19, casa del señor Cabrero

Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadeneta.

ANUNCIO

El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

BAÑOS DE NANCLARES DE LA OCA

en la provincia de Alava.—Aguas bicarbonatas calcio sódicas ligeramente hidrogenadas.
Se emplean en las enfermedades del tubo digestivo, genito-urinarias, respiratorias, exaltaciones nerviosas, habiendo obtenido con ellas excelentes resultados.
La temporada oficial es desde el 15 de Junio al 13 de Setiembre. 6a3

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.
Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad después del 25 de Junio de 1864, y antes del 22 de Octubre de 1868.
D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 28

MAIZ SUPERIOR DEL PAIS

Se vende á precio arreglado en el almacén de harinas de D. Leandro Hermsilla, sito en la plazuela del Príncipe, núm. 5. 15-10

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A

40 reales cántara.
De la Mancha, á 30 id. id.
Se sirve á domicilio.
Compañía, núm. 8 (frente á Soñano). 1

EL MÉDICO HOMEÓPATA DR. VILAR-

dell, ofrece al público sus servicios. Consulta de once á una y de seis á ocho.
Daóz y Velarde, 7, principal. 60-3

AMA DE CRIA

Se ofrece de 21 años, con leche fresca.
Darán razón Peña-Herbosa, 21, bodega.

AVISO AL COMERCIO

Un tenedor de libros que puede disponer de algunas horas, desearia emplearlas en arreglar libros ó llevarlos en algún comercio ó tienda.
Darán razón calle de Mendez Nuñez núm. 6, 2.º derecha. 4-4

EL DUEÑO DE LA FONDA Y CAFÉ

del Casino de Cangas de Onís, establece desde esta fecha un servicio de coches con todas las comodidades, empalmado con la empresa de los Horgas, en las Arrión-das, tanto á su bajada á Santander, como á su subida á Oviedo.
Tiene además coche y caballos, para los viajeros que los necesiten, á Covadonga y otros puntos. Precios arreglados y fijos.
Administración Café del Casino. 30-9

CEBADA BARATA.

Darán razón en el escritorio de los Sres. Gonzalez Diaz y Ammieva, Muelle, número 20.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matias Ramo, calle de San Francisco, 29

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
 Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Entreguente	Punta...
	1.ª categoría	2.ª categoría	3.ª categoría		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	960	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450	
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
» Veracruz.	1240	1100	825	500	
En estos precios no va comprendido el ferrocarril de Panamá.	1690	1310	—	600	
Para San Francisco.	1565	1430	—	580	
» Guayaquil.	1675	1575	—	663	
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	

El vapor de 2.600 toneladas y 1.055 caballos

VILLE DE BREST

Capitan NOUVELLON

Saldrá de Santander el 22 de Junio

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:

- 1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).
- 2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carupano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 2.800 caballos

OLINDE RODRIGUES

Capitan TORLOIS

Saldrá de Santander el 26 de Junio

Para COLON (sin traspordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 3.000 toneladas y 1.800 caballos

COLOMBIE

capitan DARDINAC

Saldrá de Santander del 16 al 18 de Junio para BURDEOS (Pauillac) y el HAVRE procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, Sain-Pierre, Basse-Terre y Pointe-a-Pitre.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEVA-YORK

El vapor de 3.000 toneladas y 2.060 caballos

VILLE DE MARSEILLE

Capitan CAHOUR

Saldrá de Marsella el 10 de Junio, de Málaga el 21, de Gibraltar el 22 y de Cádiz (facultativo).

Duracion del viaje: 13 dias.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el huaco á la Direccion á Paris. Los registros se cerrarán la vispera de la llegada de los vapores. Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus camaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja. Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis. La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes. Las agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferrocarril del Norte. Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José Maria Alonso

de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, á los Sres. Hnos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existieron, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones, donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas, y como preservador infalible de los mismos. Detalles en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, **Asado**, 7, **Bilbao**, grabado de relieve en cristal. Farmacia de Orive, **BILBAO**, en la cámpala que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

PAPEL RIGOLLOT
 MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS
 ADOPTADA POR LOS HOSPITALES DE PARIS
 LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA FRANCESA
 Y LA MARINA REAL INGLESA

Solo deben admitirse como **VERDADERO PAPEL RIGOLLOT** las hojas que llevan estampada al traves esta firma en **ENCARNADO**

Se vende en todas las Farmacias.

DEPOSITO GENERAL
 24, Avenue Victoria
 PARIS

TÉ PURGATIVO de CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estomago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estomago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA
 PARIS — 13, rue Bertin-Poirée, 13 — PARIS
 SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
 En Madrid, Melchor García.—Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona, y en las principales farmacias y droguerías de Santander.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. — Croix de Chevalier
 LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO. — Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son muchos más suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA LA LACTEINA Recomendada por la celebrada Academia de Medicina.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
 Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España ambas y América.

PECTORAL DE ANAGARITA

Reconocido en todas partes como la mejor medicina pectoral que se conoce para el alivio y completa curacion de todo caso de **Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis**

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BALLENA DE LANMAN Y KEMP** puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Tuso y las Tisis.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

VINO DEFRESNE
 Tónico - Nutritivo

Con Peptona. (Carne asimilable)
 HIERRO Y LACTOPOFASFO DE CAL NATURAL

El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos: á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos en la convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris
 Y todas las Farmacias

Santander, D. Manuel Rodriguez y Jimenez

PÍLDORAS DE LOURDES
 PURGANTES, anti-bilios, DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. En Santander, J. de la Vega y T. Benavilla. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

VICTIMAS POR LA TISIS

EL JARABE DE CLOROFOSFATO CÁLCICO CREOSOTADO DE ALMERA, es el específico único reconocido como verdadero para esta enfermedad y todas las que tienen asiento en el pecho. (Véase el folleto.) Farmacia del autor, Villasar de Mar.—Doctor Andreu, Rambla de las Flores, 4, Barcelona.—Madrid: Melchor García, Tetuan, 15.—Santander, farmacia de Gomez Marañón.